



Conjunto Histórico -

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde Acdetal.:**

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

**Sres/as. Ttes. de Alcalde:**

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN  
D<sup>a</sup>. GEMMA GIMENO ESCOBAR  
D. LAUREANO TORO ARJONA

**Excusa asistencia:**

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

**Sra. Interventora Acddtal:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN LARA FRÍAS

**Sr. Secretario Acddtal.:**

D. EDUARDO AGUILAR MUÑOZ

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **27 de septiembre de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintisiete de Septiembre de dos mil cinco, siendo las 9,30 horas, se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde, Don Juan José Pastrana Paneque al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior sin que se formule alegación alguna al respecto por lo que en su consecuencia es aprobada en los términos en que ha sido redactada. Seguidamente, y de conformidad al orden del día se debate acerca de los asuntos que se enumeran y respecto de los cuáles se toman los siguientes

**ACUERDOS:**

**ACTA**

1.- Por Intervención de Fondos se presenta relación incidencias de los miembros de la Corporación y del personal al servicio de este Ayuntamiento que comprende la de dietas, desplazamientos y suplidos de miembros de la Corporación de los meses de julio de 2005 por importe de 293,28 € y 5.525,16 €, respectivamente. Los señores reunidos, previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, por unanimidad acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda a su pago mediante su inclusión en la próxima nómina que haya de confeccionarse.

2.- Por Secretaría se da cuenta del escrito remitido por Doña M<sup>a</sup> de Gracia Gutiérrez Sevilla, agradeciendo las muestras de pesar de esta Corporación por la dolorosa pérdida de su hijo Francisco. Los reunidos, acuerdan tomar razón de dicho agradecimiento, a efectos de su debida constancia en acta. Igualmente los reunidos acuerdan tomar razón del acuse recibo remitido por el Ministerio de la Presidencia en relación a la moción aprobada por el Pleno Corporativo relativa a la problemática surgida en el Sahara Occidental.

En lo que a felicitaciones respecta y a instancia del Sr. Toro Martín, los reunidos acuerdan trasladar la más efusiva de las felicitaciones a la compañera de Corporación, D<sup>a</sup> Mercedes Montero Frías, con motivo de su reciente enlace matrimonial, con los mejores deseos de dicha y ventura para ella y su esposo.



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Igualmente y a propuesta de la Concejalía de Cultura, por unanimidad de los presentes se acuerda felicitar a la “Real y Venerable Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y María Santísima de los Dolores”, con motivo de la procesión extraordinaria que con suma brillantez llevara a cabo el pasado 18 de septiembre dentro de los actos organizados con motivo del 75º Aniversario de la designación de María Santísima de los Dolores como cotitular de dicha Hermandad.

Así mismo se acuerda felicitar a la Cofradía de la Virgen de Gracia en Málaga, con ocasión de los cultos recientemente celebrados en honor de la misma y a la que representantes de esta Corporación tuvieron ocasión de asistir.

Por otra parte y a propuesta de la Concejalía de Deportes, los reunidos acuerdan felicitar a los deportistas locales, D. Mario Arjona y “Freddy” con ocasión de los éxitos deportivos recientemente cosechados en sus respectivas disciplinas de mountain-bike y motorismo.

Finalmente los reunidos acuerdan trasladar la felicitación de esta Corporación a la entidad “Comercial Percofan, S.L.” por su designación como Premio “Nororma 2005” con el que se viene a destacar y reconocer la labor empresarial llevada a cabo desde su creación.

3.- D. José Rodríguez Barrio, con domicilio en calle Almohalla, nº 27, solicita de este Ayuntamiento la venta de espacio sobrante de la vía pública con una superficie de 8,70 m2. sito en Calleja de La Victoria al objeto de reformar y mejorar la cochera que posee colindante a dicho espacio. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad acuerdan informar al indicado vecino que no es posible acceder a lo solicitado toda vez que el espacio en cuestión aparece como vial público en el planeamiento vigente. Notifíquese al interesado y dése cuenta la Oficina de Obras para su conocimiento.

4.- Por Secretaría, se da cuenta de sendos informes emitidos tanto por la empresa prestataria del servicio de jardinería “Jardines de Icaria Cultura Integral del Jardín, S.L.” como por el Arquitecto Técnico Municipal, en relación con la ampliación de las zonas verdes cuyo mantenimiento contractualmente asumieron, ampliación que el Técnico Municipal cuantifica en torno a un 12% y que vienen asumiendo desde el pasado 1º de julio. Así mismo y por Intervención Municipal se da cuenta de que a partir de la indicada fecha procede la actualización en un 3,2% del precio estipulado en contrato en aplicación del IPC publicado por el INE a 31 de diciembre de 2004. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, considerando ambas circunstancias y al objeto de mantener el equilibrio económico del contrato, acuerdan incrementar el precio anual de los 82.000,00 €, IVA incluido, vigentes hasta el 30 de junio, a los 95.000,00 € que serán de aplicación (actualización incluida) a partir del día 1º de julio del año en curso, condicionado al efectivo incremento de la plantilla de trabajadores que dicha empresa mantiene para la prestación de dicho servicio en igual porcentaje al que lo han hecho las zonas verdes. Notifíquese a “Jardines de Icaria Cultura Integral del Jardín, S.L.”, así como a la Oficina de Obras e Intervención Municipal, en este último caso al objeto de que establezca las previsiones oportunas en orden a garantizar la debida consignación presupuestaria.

--- Dada la existencia de interés directo con el asunto que a continuación ha de tratarse, se ausenta temporalmente de la sesión el Sr. Toro Arjona, quien se incorpora una vez concluido el mismo.

5.- La empleada municipal, Dª Soledad Nuevo Ábalos, solicita le sea abonado el complemento salarial de jornada partida correspondiente a los meses de julio y agosto, así como que se tenga en cuenta dicha



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico

circunstancia en la elaboración de la VPT que actualmente lleva a cabo la Corporación. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan por una parte desestimar dicha petición toda vez que el Convenio actualmente vigente establece que la percepción de dicho complemento lo será por “mes efectivamente trabajado”, y por otra informar a la interesada que en la VPT ha sido tenida en cuenta dicha circunstancia. Notifíquese a la interesada y dése cuenta al Negociado de Personal.

6.- Por la Concejalía de Cultura se presenta propuesta para la instauración del Premio Archidona Cinema a entregar durante la celebración de la Muestra de Cine Andaluz y del Mediterráneo, proponiendo así mismo la concesión en esta que sería su primera entrega al actor andaluz D. Germán Sánchez Hernández (Germán Cobos), en reconocimiento a toda una vida dedicada al mundo de la interpretación y del cine, tal y como lo verifica su extensa filmografía en la que destacan producciones como *Cuerda de Presos* (1955), *Se armó el belén* (1970), *Los placeres ocultos* (1976), *La ley del deseo* (1987), *Un paraguas para tres* (1991) o la más reciente *Más allá del jardín* (1996) en las que ha trabajado bajo las órdenes de conocidos directores como Pedro Lazaga, Carlos Saura, Eloy de la Iglesia, José Luis Garci o Pedro Almodóvar, entre otros. Notifíquese al interesado y hágase público dicho reconocimiento mediante la entrega del premio en la Gala de Clausura de la 2ª Muestra de Cine Andaluz y del Mediterráneo.

■ Previa declaración de urgencia adoptada en la forma reglamentariamente establecida, se conocen acerca de los asuntos que seguidamente se indican y respecto de los cuáles se toman los siguientes acuerdos:

7.- Por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se da cuenta de la solicitud de transporte escolar presentada ante dicha Delegación por D. Juan Francisco Martín Montero para la prestación del servicio de transporte escolar de Archidona al centro de Adipa en Antequera, que prevé una parada en nuestra Localidad. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan prestar su visto bueno a la parada propuesta entendiendo que la referencia a “iglesia” lo es a la de la Victoria, si bien la misma deberá materializarse en la zona de la puerta principal del propio Ayuntamiento. Trasládese a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

8.- Dada cuenta de las solicitudes de concesión de vado permanente presentada por los vecinos que se relacionan, previa deliberación y a la vista del informe favorable emitido por la Jefatura de la Policía Local, los reunidos por unanimidad acuerdan conceder la pertinente autorización. Notifíquese a los interesados en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

Solicitante	Ubicación cochera
Dª Mª Patricia Quintana Pacheco, C/. Juan de Astorga,21	C/. Juan de Astorga,21
Dª Yolanda Gómez Córdoba, C/. Juan de Astorga,18	C/. Juan de Astorga,18
D. Rafael Rey Aranda, C/. Virgen de los Dolores, 14	C/. Virgen de los Dolores, 14
Dª Purificación Gallardo Reyes, C/. Almohalla, 58	C/. Almohalla, 58
D. Rafael Lara Sánchez, C/. Los Morenos, 13	C/. Los Morenos, 13
D. José Luis Palomino Cordero, C/. Siles, 8	C/. Siles esquina a Puerta de la Hoya
D. Antonio Segovia Lara, C/. Castillo, 9 (Bda. de Salinas)	C/. Castillo, 9 (Bda. de Salinas)

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 1, 3, 4, y 8.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'10 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**